

VISTO:

El expte. 19938/2015, por el cual la Secretaria de Posgrado Dra. Elba Priotto, solicita se autorice la suscripción de los contratos de locación de servicios de los docentes de dedicación exclusiva que dictarán cursos de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por las Ord. 5/00 y 6/05, ambas del H. Consejo Superior;

Que no hay objeciones que formular;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar a la Sra. Decana de esta Facultad, Dra. Mirta Spadiliero de Lutri, a suscribir los Contratos de Locación de Servicios con los docentes de dedicación exclusiva que se mencionan a continuación, quienes dictarán cursos de posgrado:

- Lic. Elena Hilas
- Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer
- Dra. Lila Susana Cornejo
- Dra. Ana Isabel Azcurra
- Dra. Carolina Virga
- Dra. María del Carmen Urquía Morales
- Dra. Rosana Andrea Morelatto
- Dra. Ruth Salomé Ferrevra
- Dra. María Rosa del Carmen Visvisián

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuniquese y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO

DOS MIL QUINCE.

Frot Od LUIS M HERNANDO SECRETARIO GENERAL

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VICEDECANA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 123

/et